



LA PLATAFORMA INFORMA

Abril - 2005

17

RETRIBUCIONES AÑO 2005 CON LA REVISIÓN DE LA “MEDIA PONDERADA”

¡ BOCHORNOSO ! Con el acuerdo firmado, los trabajadores y las trabajadoras con más de 30 años de servicio se deshomologan 109 € más, además de la diferencia en jornada lectiva.

MAESTRO PRIMARIA AÑO 2005

ANTIGÜEDAD	PÚBLICA	CONCERTADA	DIFERENCIA ANUAL	%
0 años/ 0 trienios	23.935,58 €	23.506,42 €	- 429,16 €	98
6 años/ 2 trienios	25.600,14 €	24.395,14 €	- 1.205,00 €	95
18 años/ 6 trienios	29.512,34 €	26.172,58 €	- 3.339,76 €	88
30 años/ 10 trienios	33.409,42 €	27.950,02 €	- 5.459,40 €	83

PROFESOR DE SECUNDARIA AÑO 2005

ANTIGÜEDAD	PÚBLICA	CONCERTADA	DIFERENCIA ANUAL	%
0 años/ 0 trienios	27.630,08 €	26.874,54 €	- 755,54 €	97
6 años/ 2 trienios	29.524,52 €	27.994,54 €	- 1.529,98 €	94
18 años/ 6 trienios	33.896,48 €	30.234,54 €	- 3.661,94 €	89
30 años/ 10 trienios	38.253,32 €	32.474,54 €	- 5.775,78 €	84

Las cantidades reseñadas están sacadas de las nóminas oficiales de la Consejería de Educación. ¡¡¡ LAS MATEMÁTICAS NO ENGAÑAN ¡!!

UN AÑO MÁS TRATAN DE ENGAÑARNOS CON 50.67 EUROS AL MES.

LOS SINDICATOS NOS HOMOLOGAN CON LOS INTERINOS DE LA PÚBLICA.

!!! DE VERGÜENZA !!!!

En la memoria colectiva de la mayoría de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada andaluza siguen vivas las ilusiones, luchas y movilizaciones que durante veinticinco años hemos mantenido para que se cumpliera el art. 124 de la Ley General de Educación, el artículo 49 de la LODE y el 76 de la LOCE que obligaban a que los salarios del profesorado de la enseñanza concertada fuesen homologables, equiparables o análogos a los del profesorado de la pública. ¡ Han pasado 30 años y, en Andalucía, sigue habiendo una diferencia de un millón de pesetas ! Para colmo antes existía esa diferencia con similar jornada de trabajo en la Primaria pero ahora los compañeros de la pública tienen más plantilla y los mayores de 55 años trabajan dos horas menos y en Secundaria la diferencia en jornada lectiva es nada más ni menos que de 9 horas. Pero no queda aquí la cosa...

En Andalucía y durante todo el año 1999 fuimos protagonistas de las más grandes movilizaciones de la enseñanza concertada. Más de 4.000 trabajadores y trabajadoras (que seguimos todavía en nuestro puesto de trabajo) nos concentramos en la puerta del Parlamento andaluz exigiendo Homologación, Justicia y Dignidad. Pusimos mucha ilusión, energía, solidaridad y dinero de nuestro bolsillo. Hicimos asambleas, huelgas, manifestaciones, encierros... fuimos protagonistas en los medios de comunicación y paseamos por toda Andalucía y colocamos en nuestros centros pancartas con las palabras HOMOLOGACIÓN POR DERECHO. Todo se vino abajo por los que nos traicionaron o vendieron por los 298.94 euros de la media ponderada que ahora pregonan a los cuatro vientos para lavar su conciencia y seguir en sus poltronas. Tienen nombres y apellidos y a ellos y a las instituciones que les dieron el visto bueno no los olvidaremos JAMÁS. ¡En los tribunales está nuestro contencioso para demostrarlo!

Este año con la revisión del acuerdo de la media ponderada nos suben 50.67 euros al mes quedando los salarios anuales como se indica en la página anterior. Las diferencias entre los salarios son evidentes: según vamos cumpliendo antigüedad en la empresa vamos perdiendo dinero (eso firman y piensan nuestros patronos y sindicatos) llegando a la osadía de consentir que después de 30 años de servicio en vez de acercar nuestro salario al del compañero de la pública nos deshomologan cada vez más. En el año 99 la diferencia con el compañero de Primaria de la pública era de 63.773 pesetas mensuales y en el año 2005 va a ser de 65.072 pesetas y en Secundaria en el año 99 la diferencia de un compañero con 10 trienios era de 65.190 pesetas mensuales y en el 2005 va a ser de 66.221 pesetas. Es la realidad pura y dura...

A esto hay que añadir la diferencia en jornada lectiva, la reducción de dos horas a los mayores de 55 años, la discriminación de los compañeros de infantil, del PAS, y del personal complementario de Educación especial que no cobran ni un solo euro de complemento, la diferencia de plantillas y la famosa paga de antigüedad ... que, por supuesto, la cobraremos con los intereses correspondientes.

Ahora unos dicen: “no estamos locos”, otros: “nos homologamos con los Interinos”, otros: “que negociando la media ponderada hacemos efectiva la analogía retributiva” otros “se callan” y NOSOTROS seguiremos reivindicando, exigiendo y movilizándonos hasta conseguir la “HOMOLOGACIÓN POR DERECHO”.

REPRODUCE Y DIFUNDE ESTA INFORMACION ENTRE TUS COMPAÑER@S

**Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo: 7.385 (41080) Sevilla.
Web: homologacionya.meetworks.com E-mail: plataformahomologacion@yahoo.es**